

EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO III

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Sábado 6 de Julio de 1889

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 54

Seccion religiosa.

SANTORAL

Domingo 7 de Julio, La Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, Stos. Oton y Serafin, obispos, y S. Lorenzo de Brindis

Lunes 8, Sta. Isabel viuda reina de Portugal.

Martes 9, S. Cirilo obispo y mártir y S. Zenon soldado.

Miércoles 10, S. Cristóbal, mártir, y los santos 7 hermanos mártires.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Domingo, á Ntra. Sra. de los Angeles en S. Francisco.

Lunes, á Ntra. Sra. de los Dolores en Santa Maria.

Martes, á Ntra. Sra. de la Soledad en San Francisco.

Miércoles, á Ntra. Sra. del Pilar en el Cármen.

CULTOS SAGRADOS

Mañana, primer domingo de Julio en la parroquia de Sta. Maria, á las 7 misa y comunión general para las Hijas de Maria Inmaculada despues la santa mensual visita; á las 9 y media horas y la misa mayor, á las 11 la misa última. Por la tarde, víperas y completas procesion del Sto. Rosario y luego sermón de Maria Santísima que dirá D. Jaime Tutzó Pbro.

Parroquia de Ntra Sra del Cármen, mañana misa votiva en honor de Maria Santísima del Cármen con sermón que dirá el Lic. Sr. Francisco Cardona Orfila. Pbro. Por la tarde, despues de víperas predicará de Ntra. Sra. de las Dolores, el mencionado Sr. Cardona.

Parroquia de S. Francisco de Asis, á las 10 la misa mayor de costumbre: por la tarde víperas y S. Rosario.

Iglesia de S. Antonio Abad, á las 8 y media habrá misa solemne en honor de Ntra. Sra. de los Desamparados; por la tarde continuará el devoto y solemne Novenario que todos los años se dedica á Maria Santísima.

Iglesia de S. José, á las 8 la Congregacion de san Luis Gonzaga obsequiará á su angélico Patron con misa solemne y comunión general, haciendo el pangeirico del propio Santo D. Matias Nuza Pbro. terminan lo con los Gozos cantados

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

El espíritu de oracion

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente para que las familias que á vuestro Corazon se han consagrado, pidan, como vos nos enseñais y reciban, como vos lo prometis, las gracias, necesarias para perseverar en vuestro amor hasta la muerte.

PROPÓSITO

Ejercitar mejor y con mas frecuencias privada y publicamente, la práctica de la oración vocal y mental.

LA FIESTA DEL SAGRADO CORAZON

He aquí un decreto importantísimo para los fieles católicos, emanado de la Santa Sede:

«Para la ciudad y el orbe. Habiendo finado el segundo siglo desde que los fieles han comenzado á honrar con un culto particular, que se ha acrecentado maravillosamente de dia en dia, los principales beneficios del amor de Nuestro Redentor, bajo el símbolo de su Sagrado Corazon, grandísimo número de Obispos, intérpretes además de los deseos del Clero y del pueblo, han dirigido desde todas partes repetidas instancias y ruegos repetidos á Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII. para que se digne elevar la fiesta del Sagrado Corazon de Jesús, prescrita á toda la Iglesia bajo el rito doble mayor por el Papa Pio IX, de dichosa memoria, al rito doble de primera clase, sin añadirle el precepto de las fiestas de guardar.

«Nuestro Padre Santo, pues, á quien no agrada nada tanto como el ver á los fieles crecer en la gracia y concimiento de Nuestro Señor Jesucristo y conocer su amor, superior á la ciencia, ha acogido esas súplicas con el mayor favor, teniendo en cuenta principalmente que los fieles, para hacer frente á los esfuerzos progresivos de la impiedad, hallan en esa devoción saludabilísima un refugio y una protección que ardiendo en el amor más vehemente hácia su amorísimo Redentor, le tributan dignos homenajes de honor y satisfacción y que imploran al mismo tiempo con el mayor fervor las divinas misericordias para el acrecentamiento de la fé, y la paz y prosperidad del pueblo cristiano.

«Por estos motivos, Nuestro Santísimo Padre, despues de haber oido el parecer de la Congregacion de los Stos. Ritos, por gracia especial y privilegio, ha juzgado que debia decretar lo siguiente:

«No habiéndose hecho ninguna modificación al tenor de las que gozan en virtud del Indulto de la Sede Apostólica de los más amplios privilegios, la fiesta del Sagrado Corazon de Jesús se celebrara en adelante en toda la Iglesia con el rito doble de primera clase, sin octava y sin aplicacion de precepto de oír Misa y de abstenerse de trabajo mecánico.

«Esa misma fiesta se fijará como en su dia propio, el viernes siguiente á la octava del Corpus Christi, y no cederá su lugar más que á las solemnidades de la Iglesia universal de rito doble de primera clase, á saber: la Natividad de San Juan Bautista y la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y San Pablo, y á las fiestas particulares del mismo rito, sea de la dedicacion ó de titular de la Iglesia ó patron del lugar, cuando estas fiestas sean de guardar por obligacion. En este caso, la fiesta del Sagrado Corazon se fijará para el dia siguiente al de esas fiestas.

«En la coincidencia de la fiesta del Sagrado Corazon de Jesús, con el último dia de la octava del Corpus Christi, las víperas pertenecerán por entero á la octava, sin ninguna conmemoracion, dado el carácter de ambas fiestas. En caso de coincidencia con dos fiestas de primera clase, las víperas dobles se coordinarán conforme á las rúbricas y decretos de la Congregacion de los Santos Ritos.

«Por otra parte, á fin de estimular más vivamente la piedad de los fieles hácia el Sagrado Corazon de Jesús, Su Santidad ha concedido benévolamente que en todas las iglesias y oratorios en el dia propio ó trasladado de la fiesta del Corazon, los Oficios divinos se celebrarán en presencia de la Santísima Eucaristía, y que el Clero y el pueblo que asistan á estos oficios, ganen las mismas indulgencias que los soberanos Pontífices han concedido á los fieles que asisten á los Oficios divinos durante la octava del Corpus

Cristi.

«En las iglesias y oratorios donde con aprobacion del Ordinario se verifiquen el primer viernes del mes por la mañana ejercicios particulares de piedad en honor del Sagrado Corazon, Su Santidad ha autorizado, para que se añada á esos ejercicios, una Misa votiva del Sagrado Corazon de Jesús, proveyendo que esa Misa no se verifique en la fiesta de Nuestro Señor, ni en una doble de primera clase, ni en feria, vigilia, ni octava privilegiado. Para lo demás, serán observadas las rúbricas. Por último, Su Santidad ha determinado que con motivo de este decreto se expidan Letras apostólicas en forma de Breve.

«En 28 de Junio, fiesta del Sagrado Corazon de Jesús, año de 1889.—Carlos Cardenal Laurenzi, Prefecto de la S. C. de R.—Vicente Nussi, Secretario.

Impresiones

Escenas parlamentarias:

«Cuatro diputados se arremeten bruscamente y vienen á las manos agarrándose por los cabellos. Los ugieres acuden al lugar de la batalla con objeto de poner paz entre los contendientes, que no hacen caso, de tal modo están poseidos de la ira que les ciega.

«A la vista de semejante espectáculo, nunca visto hasta ahora en ningun cuerpo deliberante, acuden otros diputados que á costa de grandísimos esfuerzos logran por fin separar á los contendientes.

«La confusion, que no puede describirse y supera á todo lo imaginable, se prolonga durante largo rato. Muchos temen que á causa del más ligero incidente vuelva á reproducirse el escándalo, y con el escándalo la pelea entre los representantes de la nacion.

«Por fin, despues de inauditos esfuerzos se consigue dominar el tumulto.»

La zalagardá que acabamos de describir, ha ocurrido en la Cámara de diputados francesa.

Pero aquí del consabido refran:

Quando las barbas de tu vecino veas pelar, echa las tuyas á remojar.

Un cuento de «El Liberal», de Madrid:

«Camino de Sevilla iba un gitano muy listo y muy valiente, llevando en el cinto una respetable cantidad en onzas de oro.

«De repente ve que se paran delante de él otros dos gitanos y le gritan:

—O nos das el dinero que llevas, ó no vas á Sevilla.

«El gitano mira á los que esto le dicen, se quita el cinto, le arroja al suelo, se pone delante de él, y exclama:

—Aquí está el dinero. El que tenga valor para cogerle, que venga y que le coja.

«Este cuento le recordaban al Sr. Sagasta ayer tarde en el salon de conferencias algunos diputados ministeriales, y añadian:

—Ha llegado el momento de que el Sr. Sagasta no esconda el cinto. Al contrario. Debe arrojarle en medio del salon de sesiones, y desir: El que tenga valor para cogerle, que venga y le coja.»

Se nos figura que esos que incitan á Sagasta á que arroje el cinto en medio del salon de sesiones, deben querer desempeñar el papel de zorro de la fábula.

Dejando á D. Práxedes el de cuervo.

O en otros términos:

Quieren imitar á cierto sujeto que, riñendo con otro y viendo que ésta tenía un garrote, le dijo para picar su amor propio:

—Suelta ese palo, y verás lo que te pasa.

Y efectivamente, el del garrote, para no ser tenido por cobarde, dejó el palo en el suelo. Pero no bien lo hubo soltado, cuando se apoderó de él su contrario y le dió un regular pié de paliza, diciéndole á cada estacazo:

¿No te dije que si soltabas el palo ya verías lo que te pasaba? Pues, ¡ya lo ves! ¡ya lo ves!

Leemos en un periódico madrileño:

«Ayer conferenciaron largo rato los Sres. Cánovas, Márton y Romero Robledo á la puerta del *restaurant* del Congreso.»

El sitio estuvo perfectamente elegido.

Pues indica con toda exactitud la situación en que se encuentran dichos personajes.

A la puerta del *restaurant*.

Y oliendo los manjares que consumen dentro, don Práxedes y compañeros de presupuesto.

«El Correo» dirigiéndose á los conjurados:

«Por la cuestión de Irlanda disintieron de Gladstone un grupo numeroso de liberales, entre ellos nada menos que Hartington, Goschen y Chamberlain, ¿y qué han hecho? En vez de quedarse de grupo intermedio, esperando por sí solo el poder, se han sumado con la mayoría, han tomado dos ó tres carteras en el gobierno (Goschen es ministro de Hacienda), y ayudan á la obra del marqués de Salisbury.»

»En estos ejemplos es donde deben mirarse nuestros conjurados y disidentes para que aprendan.»

Como no saque «El Correo», para reducir á los disidentes de la mayoría, otros textos que el anterior, se ha hundido el Sr. Sagasta.

¡Ahí es nada el porvenir que les ofrece á los disidentes!

Tres ó cuatro carteras en el gobierno de Cánovas.

Cuando por una, son capaces los políticos al uso, de marcharse con el moro Muza.

Los periódicos liberales vienen por un lado lamentándose de lo persistente y continuada que es la emigración, y por otro reclamando el planteamiento del sufragio universal.

Ahora bien; Sagasta dijo un día:

—«Si se estableciese en España el sufragio universal habría que emigrar á Africa.»—

¿Qué tal encuentran ustedes la concordancia? Verdad es que en esto el único consecuente es D. Práxedes, que no protesta contra la emigración.

Por eso aspira á generalizarla.

Pero los periódicos ministeriales, ¿de quién reciben la consigna?

Noticias

DEL EXTRANJERO

El «Vaterland» de Viena, anuncia que el Papa se ha dignado conferir la cruz «pro Ecclesia et Pontifice» á S. A. S. la Princesa Clementina de Orleans, duquesa de Sajonia-Coburgo.

Esta distinción honorífica ha sido remitida con gran ceremonia, á la Princesa, por monseñor Menini, Arzobispo de Grangra, Vicario Apostólico de Sofía y de Filippópolis.

El «Vaterland» dice que la caridad inagotable con que la ilustre Princesa, desde el primer día de su llegada á Bulgaria, ha dotado á las iglesias, conventos y orfanatos, ha merecido esta distinción, que añade un testimonio tan preciado al afecto que los búlgaros la han dedicado.

Confirma «Le Temps, órgano oficioso del Gobierno del Sr. Sagasta en París, que el Gabinete de Ma-

drid no ha recibido ningun aviso de Berlín que permita suponer que el emperador Guillermo tenga intención de visitar á S. M. la Reina Regente durante su estancia en San Sebastian.

Las cocinas económicas instituidas en Roma desde el mes de Junio de 1887 por el Círculo de San Pedro, funcionan admirablemente. Hay actualmente cuatro, y del informe dado por el secretario del comité de dirección de estas cocinas, resulta que desde el mes de Junio de 1878 al mes de Mayo pasado, se han distribuido un millon novecientas cuarenta mil seiscientos cincuenta y cuatro raciones de sopa y carne. Cada ración cuesta 10 céntimos. La sopa consta de 125 gramos de pasta que, unidas al caldo, llenan un recipiente de 65 centilitros. La porción de carne pesa unos 100 grámos.

El diputado católico del Reichsrath austriaco, M. Ebenboih, ha dirigido al «Vaterland» de Viena, la siguiente carta:

«Los derechos intangibles del Soberano Pontífice, han dado lugar á una manifestación de parte del segundo Congreso Católico austriaco. La prensa judaica liberal y el partido liberal de la Cámara de los diputados del Reichsrath austriaco, se han apresurado á interpelar á este propósito al Gobierno, señalando esta manifestación como un atentado contra la alianza con Italia.»

»Pero la prensa anuncia que con ocasión de la inauguración del monumento de Giordano Bruno en Roma, se han pronunciado discursos que ponen en duda la integridad de la monarquía austriaca. Reservándome el derecho de llevar esta cuestión á la tribuna del Reichsrath, suscito desde luego las cuestiones siguientes:

1.º ¿Tiene conocimiento el Gobierno de estos incidentes, que atentan de una manera tan grave contra nuestras relaciones con Italia? 2.º ¿Qué cuenta hacer el ministro de Negocios Extranjeros para obtener para nuestra monarquía la satisfacción necesaria?»

Bueno es que, cuando menos, reciba la recíproca el Gobierno italiano y la prensa liberal austriaca.

DE LA PENÍNSULA

La comisión de Códigos ha redactado ya definitivamente el artículo del Código civil, que ha de sustituir al que hoy determina la condición de las personas en las provincias forales.

Hé aquí el artículo con las modificaciones introducidas en el texto antiguo:

Artículo 15. Los derechos y deberes de familias los relativos al estado, condición y capacidad de las personas, y los de sucesión testada é intestada declarados en este Código, son aplicables:

1.º A las personas nacidas en provincias ó territorios de derecho común, salvo que los padres durante la menor edad de sus hijos, ó estos al llegar á la mayor edad, declaren en forma auténtica que es su voluntad someterse á la legislación foral.

2.º A los hijos de padre, y no existiendo éste ó siendo desconocido, de madre, pertenecientes á provincias ó territorios de derecho común aunque hubiesen nacido en provincias ó territorios donde subsista el derecho foral.

3.º A los que procediendo de provincias ó territorios forales hubiesen ganado vecindad en otros, sujetos al derecho común.

Para los efectos de este número, se gana vecindad por la residencia de diez años en provincia ó territorio de derecho común. Se ganan vecindad por la residencia de dos años, siempre que el interesado manifieste ser esta su voluntad ante cualquiera autoridad ó en documento auténtico ó por medio de inscripción en el Registro civil.

En todo caso, la mujer seguirá la condición del marido, y los hijos no emancipados, la de su padre, y á falta de este, la de su madre.

Las disposiciones de este artículo son de recípro-

ca aplicación á las provincias y territorios españoles de diferente legislación civil.

Dice un periódico valenciano que en los rasgos de providencial protección y favorés de Dios experimentados en la merería de Santi-Spíritu, merece consignarse la caída de un religioso desde la veleta del campanario, donde estaba colocando una bandera, hasta el alero del tejado, en el cual se detuvo maravillosamente, caer hasta la plaza y sin haber sufrido ninguna lesión.

Con motivo de las fiestas del centenario de Colon, la «Gaceta» anuncia un certamen para premiar la mejor producción histórica crítica sobre los viajes de este gran navegante. En la disposición de la «Gaceta» se menciona y describe todo el plan que la obra ha de seguir.

El punto de partida de esta obra, se ha de fijar en el día 12 de Octubre de 1492, cuando Colon fué el primer europeo que pisó las tierras intertropicales del Nuevo Mundo.

Las obras serán inéditas y escritas *ad hoc*, en español, francés, portugués, italiano, inglés ó alemán. No es necesario que tenga datos sacados de documentos nuevos, sino solo con un carácter crítico á las averiguaciones practicadas anteriormente. El programa que sirve de base para la formación de la obra, está brillantemente escrito.

MENORCA

La casa Thompson prepara un viaje-peregrinación á Tierra Santa para el mes de Octubre del corriente año. Hé aquí los pormenores de tan interesante viaje:

«Salida del puerto de Barcelona en el acreditado vapor «Beliwer» el día 1.º de Octubre para Kaiffa; desembarque allí y visita al Monte Carmelo, reembarque en Kaiffa (seis horas de travesía); desembarque y visita á esta población, salida para Ramleh, Jerusalén, Beien y San Juan de la Mootaña, visitando todos los alrededores que encierran preciosos recuerdos. Regreso á Jaffa y embarque para Civitavecchia desde donde se pasará á Roma visitando á S. S. el el Papa Leon XIII. Reembarque en Civitavecchia y regreso al puerto de Barcelona.»

Sobre ofrecer este viaje mayores atractivos que el de la peregrinación que salió el último de Marzo, se ha logrado hacer una economía sobre los precios que en aquella rigieron. Los que ahora se establecen son: en primera clase 145 duros; en segunda 120. Estos comprenden conducción por mar y tierra, manutención, alojamiento y servicio, desde la salida de Barcelona hasta el regreso á este puerto, incluso billete de ferrocarril de Civitavecchia á Roma y vice versa, exceptuando únicamente los gastos de alojamiento y manutención desde el desembarque en Civitavecchia hasta el reembarque allí de regreso de Roma.

«La duración total del viaje será de unos 35 días, de los cuales se emplearán 16 en las visitas á los Santos lugares, 5 ó 6 en Roma, y los restantes en las travesías del mar.»

En Tierra Santa, además del viaje delineado podrán los peregrinos que lo deseen emprender los siguientes extraordinarios, sufragando su coste aparte: primero el Carmelo á Nazareth; segundo de allí á Teberriadas (Mar de Galilea) y Dóna Tabor y por último desde Jerusalén al Jordán, Mar Muerto y Jericó.»

El viaje se ha combinado de manera que se recogerán en Palma y en Valencia los peregrinos que quieran visitar á Tierra Santa. Los pedidos de pasaje deberán hacerse acompañando la mitad de su importe con 30 días de anticipación á la fecha de salida.

Es de creer que no faltarán algunos menorquines que quieran aprovechar ocasión tan favorable.

A los peregrinos se les regalará una *guía* de los Santos Lugares.

Un expediente por demás sencillo ha encontrado «El Liberal» para combatir nuestro artículo «Nobleza obliga»: de los diversos extremos que éste abraza, todos importantes y por él provocados, sólo se ocupa en el que se refiere á la legalidad de la masonería en España. Francamente, no esperábamos semejante desvío por parte de «El Liberal». A enemigo que hu-ye, puente de plata.

¿Y qué dice respecto de su tema favorito, ó sea, de la legalidad de la masonería? Que el razonamiento por nosotros expuesto, «no es más que uno de tantos sofismas...»; que él sostiene «todo lo contrario», y que *llegado el momento de la prueba co-responderá gustoso á nuestra atenta galantería*. ¿No es todo esto muy contundente, y capaz de hacer caer de espaldas al más pintado, como diría «El Bien Público»?

Añade luego el *her. Liberal*, que puede presentar la cuestión bajo dos aspectos, y pregunta: —¿Considera «El Mahonés», á la Masonería como á una Religión? pues ahí está el Artículo 11 de la espresada constitucion (*la del Estado*), que la apoya, respeta y legaliza. ¿La considera como á una asociación exenta de todo color religioso? pues el artículo 13 de la misma sale en defensa de nuestras pretensiones.»

¿Qué descansado se habrá quedado «El Liberal»? Afirmar una cosa, y no probar lo que se afirma, es una *heroicidad* digna de quien desconoce por completo las reglas de la discusión, y esperamos que comprendiéndolo así «El Liberal», se apresurará á completar, como es debido, el trabajo que nos dedica.

De otro modo, tendremos derecho para decirle que sirve únicamente para hacer el oso.

Dice «El Bien Público» que bajo la dirección de D. Serafin Cavaller, profesor veterinario, acaba de establecerse en Ciudadela un picadero que probablemente se convertirá en veloz-club para la enseñanza de la equitación.

Parece que el día 16 del actual comenzará el vapor «Menorca», sus acostumbrados viajes de verano para Argel con escala en Palma.

En virtud de concurso de ascenso, ha sido nombrada Maestra de la escuela pública de niñas de esta ciudad, situada en el exclaustro del Cármen, D.^a Margarita Salvá y Covas que desde hace muchos años regenta la de Lluchmayor en la vecina isla.

En la mañana del miércoles, se vió en consejo de guerra la causa seguida contra varios soldados del Regimiento de Mindanao, que el día 29 de Marzo último lesionaron á uno de estos vecinos.

En reemplazo de D. Jaime Bach, médico mayor del Hospital militar de esta plaza, ha sido nombrado el de igual graduación D. Antonio Araoy.

Desde primero de Julio actual hasta fin de Setiembre, comprende el periodo para adquirir las cédulas personales.

Pasado dicho trimestre comenzará el apremio.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado imponer sobre los derechos del Tesoro en el impuesto de alcoholes, en concepto de recargo municipal, el cien-to por ciento, máximo que permite la Ley.

Ha sido nombrado guardia municipal interino, don José Bravo y Lozano.

Son del diario de la calle Nueva, los siguientes datos estadísticos:

«Durante el pasado año económico de 1888-89 ha

sido extraído por el puerto de esta ciudad el ganado siguiente:

588	cabezas	de	vacuno
2150	»	»	lanar
121	»	»	cabro
3325	»	»	cerda
3	»	»	caballar
22	»	»	mular
3	»	»	asnal

Total 6.212 cabezas.

Háse confirmado la noticia, de que nos hicimos eco, referente al cambio de Comandante de Marina de esta provincia: el Sr. Pardo Bonanza acaba de ser trasladado á Tarragona, y en su reemplazo viene nuestro paisano el Capitan de Fragata D. Emilio Hediger y Olivar.

Al par que sentimos muy de veras el traslado del Sr. Pardo, cumplido caballero y funcionario celoso y probo como el que más, nos alegramos, muy de veras tambien, de que se le haya designado un sucesor tan digno como el Sr. Hédigier.

Fundada en motivos de salud, ha presentado la renuncia de Juez municipal de Mercadal, D. Nicolás Villalonga y Roselló.

Acaba de recibirse de licenciado en Filosofía y Letras, nuestro joven paisano D. Antonio Roca y Várez Felicitámosle.

Ayer llegó á esta ciudad la Comisión de catedráticos del Instituto provincial, para proceder á los exámenes de prueba de curso en el Colegio de San Juan Berchmans. Habiendo terminado hoy su misión, mañana saldrán para Alcudía y Palma.

Desde el domingo último hasta hoy, ambos inclusive, ó sea en los seis primeros días de Julio, no ha ocurrido defunción alguna en todo este distrito municipal, dato halagüeño que demuestra cuán bueno es el estado sanitario de esta población y sus sufragáneas.

Loado sea Dios.

Empiezan á verse notablemente concurridos los sitios de baños de mar, indicio claro de que el calor arrecia. Y efectivamente, el jueves último la temperatura máxima á la sombra fué de 29.6.

Desde el 1.º de Julio se vienen practicando en esta ciudad, los aforos de las existencias sujetas al Impuesto de consumos.

Confía «El Liberal» que en breve quedará despachado por la Dirección general de obras públicas, el expediente de expropiación de los terrenos comprendidos en los trozos segundo y tercero de la nueva carretera de Mahón á Ciudadela.

El jueves salió de este puerto para Gibraltar el cañonero «Scout», aviso de la Escuadra inglesa del Mediterráneo.

Se ha dispuesto por la Superioridad que al salir para su nuevo destino el Sr. Comandante Militar de Marina de esta Provincia, haga entrega del mando de la misma, al Sr. Comandante de las defensas submarinas de este puerto.

El Juzgado municipal de Villa-Cárlos anuncia la vacante del cargo de Secretario de dicho pueblo.

El miércoles próximo saldrá para Ibiza, punto de su nuevo destino, el segundo Comandante de Marina de esta provincia.

Se ha confirmado el retiro definitivo al Sargento segundo de Carabineros Francisco García Bermudez, residente en Alayor.

Durante el mes de Junio, entraron en el puerto de Ciudadela 24 buques con 1820 toneladas de arqueo y 212 de carga, 183 tripulantes y 122 pasajeros. Y en el mismo periodo salieron 22 buques con 1727 toneladas de arqueo y 178 de carga, 175 tripulantes y 139 pasajeros.

Así lo hemos leído en «El País».

El Ayuntamiento de Ciudadela, ha acordado establecer el arbitrio de dos pesetas por cada perro, á cuyo efecto se ha abierto en la Secretaría el oportuno Registro.

En Villa-Cárlos se verificó ayer la subasta del Impuesto de Consumos para el próximo año económico, habiéndose adjudicado á D. Tomás Quintana, como mejor postor por la cantidad de veinte y cinco mil pesetas.

El municipio sale beneficiado en 12.370.41 pesetas.

Desde hace algunos días el calor se deja sentir con mucha intensidad.

Aprovechad la ocasión fabricantes de abanicos.

El Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión de ayer, acordó nombrar á D. Pedro Monjo conservador del nuevo arqueológico municipal con el sueldo de 30 pesetas mensuales.

El Sr. Monjo es conocido en Mahón como buen profesor de Dibujo.

BOLETIN DEMOGRÁFICO

Relacion de los cadáveres conducidos al Cementerio Católico de esta ciudad durante los días que á continuación se expresan:

Día 29 de Junio —Juan Triay Llopis, casado, 54 años.

Día 30.—José Orfila Sintés, casado, 75 años; María Angela Comas Llambias, soltera, 60 años.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Dia	BAROM. en mm. á 0º		TERMOM. cent. á la sombra				PSICRÓM. hum.		PLUVI. en 24 h	ANEM. en 24 m.
	9 m.	3 l.	9 m.	3 l.	máx.	mín.	9 m.	3 l.	mm.	m.
1	765.8	765.3	23.9	25.5	27.4	19.6	62	63		403
2	763.5	762.9	24.2	25.5	26.7	19.4	81	76		200
3	761.5	761.3	24.2	27.9	30.5	18.5	61	79		169
4	761.8	762.6	25.2	25.6	29.6	19.4	86	85		188

Mo. Hernandez Ronseti.

Mesa revuelta

ANECDOTA

Del actual emperador de Alemania se refiere la siguiente, muy curiosa:

A principios de Abril se fué Guillermo á un cuartel de dragones á las seis de la mañana. La tropa estaba formada y se disponia á hacer el ejercicio, pero el oficial encargado de mandarlo no habia llegado. Guillermo esperó un cuarto de hora, el de favor que se concede siempre en todas las citas.

Otro cuarto de hora. Al fin llega el oficial; eran las seis y media. El emperador no dice nada, examina los movimientos de la fuerza, hace algunas observaciones y contra su costumbre se marcha sin estrechar la mano del oficial y sin decir una palabra.

Este se cree perdido y considera terminada su carrera. Guillermo no bromea con estas cosas y no suele tardar en castigar al culpable. Sin embargo, por esta vez recordando las buenas notas del oficial, Guillermo no quiso mostrar demasiada severidad. Y cuando á las pocas horas llevaron á casa del culpable un papelito, lo abrió creyendo que le mandaban allí la absoluta, y se encontró con un *despertador*.

—El número de habitantes que existen sobre la tierra, que se calculan en 1.000.000.000 de los que mueren anualmente 33.033.033, ó sea 91.824 al día, 3.780 cada hora, 60 cada minuto, uno por segundo, de manera que cada latido del pulso termina la pérdida de una vida.

A 2.065 ascienden los idiomas que se hablan en el mundo.

El término medio de la vida es de 33 años. Un 25 por 100 mueren antes de cumplir 16 años. De cada 100 individuos, 6 llegan á 65 años; uno de cada 500 á 80; y uno de cada 1.000 llega á los 100 años.

Los que nacen en la primera generalmente son los más robustos.

Los nacimientos y las muertes son más frecuentes durante la noche.

Los casados viven más que los solteros, especialmente si aquéllos son laboriosos y sobrios.

Los hombres de estatura elevada viven más que los demás.

Las mugeres tienen más probabilidad de llegar á los 50 años que los hombres, pero pasada esta edad, las muertes son más frecuentes entre ellas.

El término medio de los casados es de 76 por cada 1.000 individuos.

Los matrimonios son más frecuentes en los meses del equinoccio que en el resto del año.

El número de hombres aptos para prestar el servicio de las armas, se calcula en 25 por ciento.

ROMA Ó MUERTE

José Ferreri incrédulo diputado italiano decía el 27 de Mayo de 1860 que había visto que cuantos combaten al Pontificado, acaban mal.»

¡Roma ó muerte! gritó Constante Emperador griego, maltratando al Santo Papa Martín: y Constante fue asesinado en el baño.

¡Roma ó muerte! gritó Astolfo, (el violento Lombardo) y murió despedazado por su caballo.

¡Roma ó muerte! gritó Desiderio, y perdió el reinado: y se vió obligado á decir á su hijo: Por elevar un Trono más grande, cavé mi sepultura.

¡Roma ó muerte! gritó Otón II, y murió asesinado traidoramente.

¡Roma ó muerte! gritó Enrique IV, el cruel, enemigo de Gregorio VII, y atormentado con mil desgracias y contrariado por sus mismos amigos, murió de pesar.

¡Roma ó muerte! gritó Federico II, y murió ahogado por su mismo hijo Manfredo; y en manos de Benevento dejó el Reino y la vida.

¡Roma ó muerte! gritó el joven Conradino, y vencido en Tapenozzo, subió al patíbulo.

Felipe el hermoso, perseguidor de Bonifacio VIII murió de mala muerte.

Luis el Bávaro que también gritó Roma ó muerte, murió repentinamente y sin sucesión.

Napoleon I opresor de Pio VII, murió prisionero en Santa Elens.

Joaquín Murat invasor del patrimonio de San Pedro, murió fusilado.

Napoleon III, el día que abandonó al Pontífice entregándole en manos de sus enemigos, cayó él también en manos de los suyos y murió prisionero.

Y aun dicen que no hay Providencia.

A UN ATEO

EPIPLAFIO

Murió, como si vivir
No hubiera, después de muerto;
Vivió, como si de cierto
No se hubiera de morir.

F. de la torre.

PENSAMIENTOS

El origen de todas las malas tentaciones es la inconstancia del ánimo y la poca confianza en Dios.

(Gerson)

No hay cosa que sea pequeña en el servicio de Dios.

(S. Francisco de Sales.)

Centro General de Negocios MAHON

En junta de día 15 del corriente ha acordado esta Sociedad establecer como hijuela de la misma, una CAJA DE AHORROS que funcionará desde el 1.º del próximo mes de Julio en las Oficinas del Centro y en las horas ordinarias de despacho.

A toda persona que quiera imponer el producto de sus economías en la CAJA DE AHORROS se le falicitará una libreta en la que se consignarán las imposiciones que haga y los intereses que estas deven-guen, como también se harán constar las partidas que el imponente retire.

El Centro reconocerá como imponente para los efectos de la devolución, á la persona á cuyo favor se hayan hecho las imposiciones, ó á sus herederos ó representantes legítimos.

Se admitirán imposiciones desde el tipo mínimo de UNA PESETA, á fin de mejor estimular el espíritu de economía en las clases trabajadoras.

Toda cantidad impuesta devengará intereses á razón del 3 por 100 anual desde el primero del mes siguiente al día en que se verifique la imposición; y el 30 de Abril de cada año se hará una liquidación general de intereses acumulándose los devengados al capital respectivo con el objeto de que los imponentes obtengan intereses de intereses.

Depósitos en efectivo

Este Centro los admite, abonando el interés de 3 por 100 anual.

Cuentas corrientes

Se abren créditos en cuenta corriente y al interés anual del 5 por 100 con garantía hipotecaria, de valores ó de dos firmas. También admite este Centro dinero en cuenta corriente, abonando interés al 1 por 100 anual.

Asociación mútua para la redención del servicio militar

Pueden ser inscritos en este Centro, ó por medio de sus representantes, todos los varones desde que nacen hasta la víspera del día en que deban ser sorteados para el ingreso en el Ejército.

Se facilitarán cuantos datos se deseen. Mahon 25 Junio de 1889.—La Gerencia, Goñalons, Carreras y C.ª.

D. Rafael Villalonga y Victori, Juez municipal de Villa-Carlos en la isla de Menorca.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal en propiedad, la cual ha de proveerse con arreglo á lo prescrito en el Reglamento de 10 de Abril de 1871; y para esto se anuncia su convocatoria en el presente edicto con el fin de que se presenten las solicitudes de los aspirantes ante este Juzgado, dentro del término de 15 días, que empezarán á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Los aspirantes á la vacante acompañarán á su solicitud:

- 1.º Certificación de su partida de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, espedida por el Alcalde de su domicilio.
- Y 3.º Documento autorizado que acredite su aptitud legal.

Se advierte que esta Secretaria es incompatible con cualquier otro empleo ó cargo público que pueda ser conciliable con su desempeño, por ser población que escede de 500 vecinos.

Villa-Carlos 5 de Julio 1889.—Rafael Villalonga.

Sobres

comerciales impresos á 6 pesetas 1000. Imprenta de Miguel Parpal, Bastion 39.

NUMEROSAS IMITACIONES
Exigir la firma R. BRAVAIS
impresa en el
Depósito: en la mayor parte de la América

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres ni fatiga al estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni se comunica al vino, al agua ni á cualquier otro líquido con el cual pueda tomarse.
J. BRAVAIS NIVE GRECO
LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, se beneficiarán sin fatiga las EJITAS CON ENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

TINTA NEGRA

para escribir: en botellas de litro, medio litro y cuarto de litro. También se vende suelta á precios módicos, en la Imprenta de Miguel Parpal, calle del Bastion n.º 39.

SOCIEDAD ANONIMA

Industrial Mahonesa

Se convoca Junta general ordinaria para el día 19 de Julio próximo á las cinco de la tarde á los fines prevenidos en el artículo 10 de los Estatutos.

Dicha Junta tendrá lugar en el local de la Fabrika y si no pudiese celebrarse el día señalado por no concurrir la representación de la mitad mas una de las acciones, se efectuará en el siguiente á la misma hora cualquiera que sea el número de accionistas que asistan a la misma.

Se recuerda á los Sres. accionistas que solo tendrán derecho á concurrir á la Junta los que con quince dias de antelación al en que está ha de celebrarse hayan depositado sus acciones en poder de cualquiera de los Directores de la Sociedad y que los que sean aroderados de otros accionistas han de acreditar su representación por medio de poder ó carta firmado que deberán entregar al Secretario antes del día 17 del referido Julio.

El depósito de acciones se efectuará en Mahon en poder de D. Juan Martorell y Caules Devá 10 —y en Barcelona en poder de D. Joaquín M. Tintoré Mendizabal 10 bajos.

Mahon 14 Junio de 1889.—El Presidente Juan Taltavull.—P. A. de la J. de G. Juan Orfila Secretario.

Aceitunas

En el Almacén núm. 4, Rampa de la Abundancia, se venden Aceitunas tranzanello de muy buena calidad al precio de 10 cénts. de escudo libra.

Para vender

Lo están los muebles de una tienda y de casa y dos pianos, lo que se dará por un precio arreglado por tener que ausentarse su dueño.

También lo está la casa calle Mayor número 86, en Villa-Carlos.

Informes, Moreras 52.

En la propia casa hay una máquina de brazos para coser á propósito para Zapatero, que se dará por un precio módico.

Para vender

Hay un carrito de mano: algunos trozos de madera para la construcción de otro: madera de nogal, naranjo y haya; herramientas de carpintero; y varias hormas. Todo se dará por un precio módico.

Informes en el estanco de la calle de Devá.

Para vender

Lo está la casa horno de la calle Sta. Teresa n.º 20. Para informes calle de la Concepcion n.º 36.

VINO

Lo hay para vender en la calle de Santa Eulalia n.º 23, á 6 reales vn. el cuarter, ó sea á 2 reales vn. el litro.

Fes de vida

Listas de embarque
Libretas de alquiler
Hojas de servicio

En la imprenta de «El Bien Público.»

SUBASTA

El día 21 de Julio á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitación verbal, á voluntad de sus dueños, la casa n.º 1 de la calle del Bastion de esta Ciudad.